

HACIA UN FUTURO COMÚN

UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL

ENTRE

**EL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA
Y LAS UNIVERSIDADES DE FILIPINAS
Y DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO***

EL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

El Programa propone fomentar relaciones más íntimas entre España, Filipinas y las Islas del Pacífico a través de trabajo colaborativo de los estudiosos en las Humanidades y en las Ciencias Sociales y de artistas de los países participantes.

Una ayuda financiera se concede a los proyectos que estudian y promueven nuestra herencia y futuro comunes. Se comprenden en el Programa los estudios que se tratan de la España contemporánea o histórica.

Las solicitudes tienen que ser endosadas por una universidad de Filipinas o por una institución académica de las Islas del Pacífico.

FUENTES DE AYUDA FINANCIERA

Los proyectos son subvencionados por contribuciones bilaterales del Ministerio de Cultura de España y de la universidad o de la institución participante.

*Islas de Micronesia, Saipán, Guam, Palao, y las Islas Marianas

TEMAS

El Programa toma en consideración las solicitudes de una amplia variedad de proyectos en las Humanidades y en las Ciencias Sociales que estudian y articulan sobre temas que se tratan de la herencia y futuro comunes de España, Filipinas y de las Islas del Pacífico. Además, se conceden subvenciones para estudios realizados de la España histórica o contemporánea.

Este año, el Comité Ejecutivo examinará con gran interés las solicitudes que se tratan de los siguientes temas:

España Contemporánea: la modernización, la democratización, la migración y la diversidad étnica, los servicios sociales y las organizaciones regionales.

Estudios Comparativos de España y Filipinas o de las Islas del Pacífico.

La Lengua Española: la didáctica, los préstamos lingüísticos

Las Artes Escénicas y el Cine

La Conservación de la Herencia Cultural

La Planificación Urbana

Esta lista no pretende excluir otros temas.

SUBVENCIONES PARA:

I. LA INVESTIGACIÓN

Las subvenciones de esta categoría proponen promover el estudio de la herencia cultural común de España, de Filipinas y de las Islas del Pacífico, la articulación del futuro común de los países participantes y el estudio de la España histórica o contemporánea.

A. Investigación realizada en Filipinas o en las Islas del Pacífico. La subvención es de 200,000 pesos filipinos o su equivalente en dólares americanos.

El trabajo en forma preparada para la publicación debería ser entregado al Programa al final del año otorgada la subvención.

B. Investigación por parte realizada en España. Para proyectos que requieren una investigación inicial o final en España, el viaje de ida y vuelta y la estancia en España hasta los tres meses serán a cargo del Programa. Los gastos en España se calculan a 75,000 pesos filipinos al mes o su equivalente en dólares americanos.

II. LA PUBLICACIÓN

Las subvenciones de esta categoría proponen sufragar los gastos de la publicación de una investigación original y también de textos españoles clásicos y modernos para traducir. Estas subvenciones por lo normal no superan los 200,000 pesos filipinos o su equivalente en dólares americanos.

A. Subvención para la publicación en inglés, español, filipino o cualquier idioma de las Islas del Pacífico de investigación hecha en las Humanidades y en las Ciencias Sociales sobre España y de las influencias españolas en Filipinas y en las Islas del Pacífico.

B. Subvención para la publicación y la reimpresión de textos españoles significativos en su traducción. Se prefiere la publicación de proyectos de interés y distribución amplios.

III. ACTIVIDADES CULTURALES

Las subvenciones de esta categoría proponen apoyar actividades culturales que representan la cultura española en su ambiente natural en la Península Ibérica y en otros ambientes como en Filipinas y en las Islas del Pacífico. Las Artes Escénicas, los Festivales de Cine, y otras formas culturales figuran en esta categoría.

IV. CONFERENCIAS, SIMPOSIOS Y SEMINARIOS QUE SE TRATAN DE INVESTIGACIONES COLABORATIVAS E INTERDISCIPLINARIAS

Las subvenciones de esta categoría proponen fomentar trabajo colaborativo e interdisciplinario entre estudiosos e instituciones. Las subvenciones son principalmente asignadas para la publicación de las actas de las conferencias, simposios y seminarios. Cuando sea apropiada, las subvenciones se pueden aplicar para el viaje del participante y el honorario de los ponentes.

V. EL PROGRAMA DEL PROFESOR VISITANTE

Las subvenciones de esta categoría proponen promover la interacción entre estudiosos y artistas de España, Filipinas y de las Islas del Pacífico.

Se exige que el Profesor Visitante de nacionalidad española participe en los cursos, seminarios o en actividades equivalentes durante ocho semanas como mínimo de la institución académica patrocinadora de Filipinas o de las Islas del Pacífico.

El Programa cubre los gastos del viaje del profesor visitante español. La institución académica patrocinadora se encarga de los gastos de la estancia del profesor.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Presidente del Programa y el Director del Comité Ejecutivo es el Embajador de España en Filipinas y en las Islas del Pacífico. El Administrador del Programa es la Universidad Ateneo de Manila en calidad de Coordinador General.

EL COMITÉ EJECUTIVO

El Embajador de España en Filipinas y en las Islas del Pacífico, el Coordinador General, el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura de España, el Subdirector General de Cooperación Internacional del dicho Ministerio, un representante de la Embajada Española en Manila, el Director del Instituto Cervantes en Manila, y un comité de profesores universitarios de Filipinas y de las Islas del Pacífico son los miembros del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo determina las áreas de cooperación cultural, evalúa las solicitudes entregadas y genera fondos para el Programa.